Convocatoria

# visiones expandidas

Tecnologías y subjetividades

DIRIGIDA A ARTISTAS, PROFESIONALES O PERSONAS QUE TRABAJEN CON Y EN ARTES DIGITALES Y TECNOLÓGICAS.

+ INFO EN JUANDESALAZAR.ORG.PY







SALAZAR

Herrera 834 - Asunción // juandesalazar.org.py // #salazar2024



# VISIONES EXPANDIDAS

# Tecnologías y subjetividades

Convocatoria dirigida a artistas, profesionales o personas que trabajen con y en artes digitales y tecnológicas

Plazo de postulaciones: Del 17 de agosto al 9 de septiembre 2024

Formulario de inscripción

¿Cuál es nuestra relación con la tecnología dentro de este territorio? ¿Qué impacto tiene en nuestras vidas la constante interacción con el mundo desde dispositivos tecnológicos, si nos posicionamos como un territorio periférico? ¿Cómo se puede imaginar escenarios sci-fi, ciberpunk desde nuestro contexto actual? ¿Cómo nos interpela el avance de la tecnología al vivir en un lugar de desechos tecnológicos? ¿Qué narrativas podrían describir el habitar un contexto donde la tecnología que llega para ser funcional a la sociedad, ya son obsoletos o desechos de otros lugares del planeta?

Estas preguntas forman parte del próximo proyecto expositivo del Centro Cultural de España *Juan de Salazar*.

\_\_\_\_

En un ecosistema donde cada vez estamos más cerca de convertirnos en píxeles, *Visiones expandidas* se presenta como un laboratorio de experimentación y propuesta expositiva que busca materializar nuevos caminos en el avance desenfrenado de las tecnologías en nuestro mundo actual.

Visiones expandidas pretende resaltar la posibilidad de pensar en comunidad prácticas artísticas que convergen en lo digital y lo electrónico, las artes mediales; campos y prácticas que traen consigo la posibilidad de manipular, subvertir e incluso dislocar el espectro tecnológico desde lo artístico. Formas de dislocación que generan visiones expandidas más sensibles, más críticas y humanas hacía lo tecnológico.

Esta convocatoria busca generar la apertura de una grieta, *un glitch* o intervalo, a través del arte en donde artistas que exploran medios digitales y electrónicos puedan converger y encontrarse para trazar en conjunto visiones que redireccionen los usos capitalistas de la tecnología.

Se trata de una convocatoria abierta para 10 artistas con obras que trabajen con medios digitales que puedan formar parte de un proceso de experimentación. <u>Las obras seleccionadas formarán parte de un laboratorio de experimentación entre septiembre</u>



<u>y octubre</u> que se estructurará en sesiones y talleres para explorar, investigar y testear nuevos caminos de las propuestas presentadas.

Dirigido a artistas, profesionales o personas que experimenten con y en artes digitales y electrónicas como; <u>vídeo, instalación, performance, sonido, arte generativo,</u> inteligencia artificial, arte o diseño sonoro, etc.,

#### **BASES DE LA CONVOCATORIA**

#### 1. Postulación

#### Fechas y plazos

**Postulación:** 17 de agosto al 9 de septiembre

<u>Comunicación de la selección</u>: La publicación de las personas seleccionadas se llevará a cabo entre el 10 y el 12 de septiembre de 2024, a través de las redes sociales y la página web del Centro Cultural de España Juan de Salazar. Se contactará por correo electrónico con las propuestas preseleccionadas para iniciar el trabajo conjunto.

Desarrollo del laboratorio de experimentación: Entre septiembre y octubre, 2024

Fechas de la exposición en el CCEJS: 15 de octubre al 16 de diciembre

# Requisitos de postulación

- Tener 18 años cumplidos.
- Esta convocatoria está dirigida a artistas de Paraguay y de España
- Posibilidad de hacer factura a su propio nombre o empresa de la que sea titular
- La ayuda a la producción se hará efectiva mediante una transferencia bancaria, teniendo que coincidir con el titular de la factura.

#### 2. Indicaciones

Cada persona o postulante podrá participar con una única propuesta. En caso de ser un colectivo artístico, se deberá designar a una persona que ejercerá de portavoz y de canal de comunicación durante el proceso de selección y materialización del proyecto.

Será indispensable completar el formulario de la convocatoria y enviar a través de correo electrónico el PDF con la propuesta para la convocatoria a la dirección info.ccejs@aecid.es con el asunto *Visiones expandidas 2024*. Las postulaciones que no cumplan con la documentación solicitada no serán consideradas en el presente proceso de selección.



# Formulario de la convocatoria

La propuesta en PDF deberá reunir los siguientes dos apartados:

# 1. Biografía/ Perfil

- Breve presentación de la persona o grupo/colectivo participante
- Breve ejemplificación de hasta 5 trabajos y/o propuestas anteriores

# 2. Obra a presentar

- Título de la obra
- Descripción de la obra
- Requisitos y necesidades técnicas de la obra
- Material visual de la obra (límite 10MG)

#### Tipos de obras:

El eje temático serán obras que se ubiquen en el área de medios digitales y electrónicos; en los desdoblamientos de dispositivos electrónicos y digitales que en una primera instancia son creados para el desarrollo de la sobreproducción de la cultura de masas, pero que, a través de una mirada artística, se logra articular y redireccionar estos usos, hacia caminos más sensibles, críticos y poéticos.

# Selección y criterios de valoración

El equipo del CCEJS y el equipo curatorial de *Visiones expandidas* conformará la comisión de valoración. El fallo de la convocatoria será inapelable y en caso justificado la convocatoria podrá declararse desierta. La comisión de valoración actuará como órgano curatorial y seleccionará la intervención teniendo en cuenta los siguientes criterios en la selección:

- Innovación artística y potencial creativo. Se valorará positivamente aquellas obras y proyectos que presenten calidad artística, coherencia de discurso e innovación formal y estética.
- **Propuestas que ya estén en proceso creativo.** Se tendrá en cuenta aquellas obras o propuestas que ya hayan iniciado un proceso de creación y que pueden estar abiertas a experimentación y exploración.



- **Correlación con la temática de la convocatoria.** Se valorará positivamente aquelles obras o propuestas que específicamente trabajen con y a través de medios digitales.
- Viabilidad técnica para la exposición de la obra en el marco de la muestra. Se dará prioridad a esas obras/proyectos que se adapten a las posibilidades técnicas del espacio y recursos del CCEJS.

#### Apoyo y compromiso de participación

El CCEJS se compromete al pago de 1.200.000 guaraníes para la participación en el resultado final en formato muestra expositiva. En el caso de ser un colectivo o grupo artístico se asignará el mismo monto como máximo.

El CCEJS asumirá los gastos de montaje y adecuación de la exposición.

La participación en la convocatoria contempla que las personas o grupos seleccionados también lleven a cabo activaciones, dinamizaciones y actividades en torno a la exposición y su obra.

Se espera que las personas o grupos seleccionados participen de forma completa en las sesiones y talleres de experimentación programadas para septiembre y octubre, para definir y acordar criterios del proyecto.

# Uso y derechos de imagen

Mediante las presentes bases, la persona participante cede, de manera gratuita y por tiempo indefinido, los derechos necesarios al CCEJS para los siguientes fines:

- Uso interno para su valoración
- Reproducción total o parcial con objetivos de comunicación y difusión, incluidos medios escritos, web, así como plataformas, redes sociales y canales de comunicación.
- Uso interno para el archivo del CCEJS. En todos los casos se reconocerá la autoría intelectual.
- La inscripción de los trabajos presentados en el Registro de la Propiedad Intelectual queda bajo la responsabilidad de la artista, así como los efectos de su no inscripción frente a terceros. Desde el momento de la presentación de la obra/s a la convocatoria.

#### Aceptación de las bases

Las participantes aceptan las presentes bases al postularse a la convocatoria.



# Confidencialidad y tratamiento de datos personales

El Centro Cultural de España Juan de Salazar garantiza la confidencialidad de la documentación aportada en la convocatoria por la participante, en base a la normativa europea vigente en materia de protección de datos. \*

\*La Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) se compromete al cumplimiento de la normativa aplicable de protección de datos de carácter personal. Por ello, y en aplicación del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (Reglamento General de Protección de datos, RGPD) y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, se informa a continuación sobre el tratamiento de los datos personales en la AECID: https://protecciondedatos.aecid.es